vo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 10 de julio de 1992, se hace pública la interposición de los recursos contencioso-administrativos Núms. 601/92 y 603/92 promovidos por don Carlos Tardío Cordón y doña Castora M.ª Castellano Santos contra la corrección de errores publicada en el D.O.E. de 31 de marzo de 1992 a la Orden de 10 de marzo de 1992 de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a efectos de que los posibles interesados puedan personarse en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta resolución.

Mediante esta resolución se considera cumplimentado el deber de notificación individual a los interesados, de conformidad con lo prevenido en el artículo 64.3 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, en su nueva redacción dada por la Ley 10/92, de 30 de abril.

Mérida, a 31 de julio de 1992.

El Director General de la Función Pública, RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-526, de Ciudad Rodrigo a Cáceres. Tramo: C-513 - Límite Provincia de Salamanca.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 27 de abril de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa GEOCISA, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas (dieciocho millones de pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera BA-400, de Cabeza del Buey a Puebla de Alcocer. Tramo: P.K. 0,000 (Cabeza del Buey) - P.K. 11,700 y P.K. 31,225 - P.K. 34,725 (Puebla de Alcocer).

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa INPROESA, en la cantidad de 20.000.000 de pesetas (veinte millones de pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la carretera C-436, de Badajoz a Portugal por Villanueva del Fresno. Tramo: Badajoz-Olivenza.

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de junio de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio Regional de Carreteras con el Visto Bueno de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado, RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la unión temporal de empresas LYCCSA-Consultora de Expropiaciones, S.A. (UTE), en la cantidad de 20.700.000 pesetas (veinte millones setecientas mil pesetas).

Mérida, 15 de julio de 1992.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, EUGENIO ALVAREZ GOMEZ